

Retos en la generación de información financiera con criterios ASG

Challenges in generating financial information with ESG criteria

Aylin Berenice Morales Ornelas¹

Gerardo Pérez Quijas²

Karina Galvan Zavala³

Eva Conraud Koellner⁴

Universidad de Guanajuato, ab.moralesornelas@ugto.mx¹

Universidad de Guanajuato, g.perezquijas@ugto.mx²

Universidad de Guanajuato, k.galvan@ugto.mx³

Universidad de Guanajuato, evac@ugto.mx⁴

Resumen

El objetivo de la presente investigación es construir el marco normativo y teórico para la generación de información financiera con criterios ASG, así como identificar los potenciales y oportunidades que representa para los sujetos económicos la generación e incorporación de criterios ASG en la formulación de la información financiera. La metodología a llevar a cabo de la presente investigación es cualitativa, exploratoria, con técnica documental y analítica, basada en la revisión del marco normativo existente. La integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la información financiera es esencial en la actualidad debido a la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad empresarial. La normativa internacional, representada por la Fundación IFRS, está respondiendo a esta necesidad con estándares específicos para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2). Dichas NIIF tienen vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Entre los principales hallazgos se encuentra que empresas como Grupo Bimbo están liderando el camino al incorporar estos criterios en su estrategia empresarial, lo que mejora su imagen corporativa y acceso a financiamiento sostenible. Sin embargo, hay desafíos, como la falta de estándares claros de medición y reporte, y la necesidad de un cambio cultural dentro de las organizaciones para adoptar una perspectiva sostenible en México. La adopción de criterios ASG en la información financiera promueve una gestión empresarial más responsable y sostenible, generando valor tanto para las organizaciones como para la sociedad.

Palabras clave:

Q56 – Desarrollo y medio ambiente; Comercio y medio ambiente; Sostenibilidad; Contabilidad medioambiental; Equidad medioambiental; Crecimiento demográfico

M14 – Cultura corporativa; Responsabilidad social corporativa

F53 – Acuerdos internacionales y su cumplimiento; Organizaciones internacionales.

Antecedentes

El documento "Who Cares Wins", publicado en 2004, es un informe fundamental en la historia de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza). Este informe fue el resultado de una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en colaboración con 20 instituciones financieras globales, el objetivo principal de "Who Cares Wins" es demostrar que la integración de los criterios ASG en las decisiones de inversión no solo es ética, sino que también puede mejorar los rendimientos financieros a largo plazo.

En la actualidad se encuentra una iniciativa con los criterios ASG en la Bolsa de Valores Sostenibles de la ONU, la cual promueve la divulgación de información basada en aspectos sociales y ambientales, la que ha suscitado un interés creciente en las organizaciones (Sader, Veron, & Tissera, 2022).

Objetivo

Construir el marco normativo y teórico para la generación de información financiera con criterios ASG, identificar los potenciales y oportunidades que representa para los sujetos económicos la generación e incorporación de criterios ASG en la formulación de la información financiera.

Planteamiento del problema

La incorporación de criterios ASG en la formulación de información financiera es una nueva obligación para los sujetos económicos, de la norma se desprenden nuevos retos para los sujetos económicos que esta investigación tiene por objetivo identificar.

Metodología empleada en la investigación

La presente investigación es cualitativa, exploratoria, con técnica documental y analítica, basa en la revisión del marco normativo existe, con identificación de riesgos y retos que surgen para los sujetos económicos obligados.

I. Conceptualización de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Los criterios ASG son de suma importancia ya que ha surgido la necesidad entre organizaciones y grupos de interés en realizar informes del comportamiento financiero y no financiero de las organizaciones con el objetivo de que dicha información no solo les sirva a los inversionistas, sino a todas las partes relacionadas que exigen información más allá de la financiera (Correa-García & Vásquez-Arango, 2020).

Los criterios A.S.G. corresponde a las prácticas ambientales, se refieren a cualquier actividad de la compañía que afecte de manera positiva o negativa al medio ambiente.

Ambientales

Respecto a esta sigla se encuentran las prácticas relacionadas con: gestión de recursos, recursos no renovables, emisión de gases, transporte y movilidad sostenible.

Respecto a los riesgos climáticos, hay tres tipos de riesgos a los que se enfrentan las compañías como consecuencia del cambio climático:

- 1) Los riesgos físicos que se materializan en los daños físicos que las compañías puedan sufrir debido a eventos climáticos (huracanes, terremotos, incendios).
- 2) Los riesgos de transición que se materializan en los cambios de las regulaciones y en las preferencias de los consumidores que finalmente terminan alterando los modelos comerciales (impactan positivamente a las compañías bajas en carbono).
- 3) Los riesgos de responsabilidad que son los más temidos, debido a las medidas que pueden imponer las autoridades para responsabilizar a las empresas por los costos climáticos, ordenándoles que compensen por sus acciones u omisiones. (AHMADI & PRAKASH, 2021)

Sociales

Las prácticas sociales incluyen aspectos relacionados con la comunidad (o comunidades) a la que impacta la compañía, respecto de sus colaboradores, proveedores, derechos humanos, clientes y, en general todos los eslabones de la cadena de suministro.

En relación con esta sigla, encontramos prácticas como salud, educación, derechos humanos, transparencia informativa, prácticas comerciales, compromiso social con los trabajadores.

Sobre los riesgos sociales, existen riesgos asociados a los derechos humanos que vienen atados a derechos que conocemos, como, la libertad de expresión, de asociación y reunión, la prohibición de tratos crueles e inhumanos, la prohibición de la esclavitud y los trabajos forzosos, la protección de las relaciones laborales, entre otros.

Dentro de las responsabilidades que tienen las compañías, está verificar lo que sucede dentro de sus cadenas de suministros (velar porque se respeten todas las prácticas anteriormente mencionadas). (AHMADI & PRAKASH, 2021)

Gobernanza

Las prácticas de buen gobierno hacen referencia a la calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de la empresa entre otras características.

Respecto a esta sigla, encontramos prácticas vinculadas a: órganos de gobierno, equidad de género en órganos y cargos directivos, políticas corporativas (política de remuneración a Juntas Directivas, Comités de Nombramiento, Comités Técnicos de acompañamiento a las Juntas Directivas, entre otros). (AHMADI & PRAKASH, 2021)

II. Importancia de los criterios ASG

La evaluación del desempeño financiero ha cobrado demasiada importancia ya que permite una comprensión mayor del acontecer financiero de las organizaciones. También es importante conocer los indicadores que se relacionan con el desempeño empresarial en relación con las variables que involucran los factores ASG, ya que brindan la oportunidad de explorar los beneficios de la información no financiera en las organizaciones, además que contribuye en gran medida a la generación de valor agregado (Mejía, Reyes Naranjo, & Montoya Beltrán, 2018).

Como se menciona, en los últimos años ha cobrado mayor importancia debido a la aceptación de la emergencia climática, que está impactando en la vida de los seres vivos, sociedades y organizaciones.

De lo anterior se puede determinar que cada vez es más relevante que los criterios ASG se implementen en todas las organizaciones ya que puede ser un factor clave para darle solución a las problemáticas ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan hoy en día.

Bajo el concepto ASG se están produciendo cambios que introducen una serie de retos en la transformación de modelos operativos y de gestión como la doble materialidad que es evolucionar de una visión de los impactos puramente financieros en la gestión de las empresas a considerar los impactos en la sociedad, el medioambiente o, en general, en cualquiera de los grupos de interés. Los nuevos indicadores y métricas que son nuevas variables que medir o calcular como las emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de suministro, que requieren nuevos modelos y herramientas de cálculo. La frecuencia, supervisión y responsabilidad del reporting que se refiere a la integración de los criterios ASG en los modelos de decisión de los inversores y las empresas financieras que requieren mayor frecuencia, control y responsabilidad en la publicación de la información, así como una adaptación a las nuevas normativas de reporting (Kirby, 2023).

La importancia de revelar elementos ASG trasciende la clásica medición cuantitativa de la contabilidad financiera y se extiende a información voluntaria revelada en la información complementaria a los estados financieros o en otros informes y que comprende aquella la relacionada con el impacto social y ambiental.

III. Marco normativo

La Fundación Internacional de Normas de Información Financiera (Fundación IFRS) en el 2021, incorporaron pautas para valorar la creación de un nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board - ISSB por sus siglas en inglés). Luego de un proceso se aprueba la creación del organismo propuesto. En consecuencia, surgen dos nuevos proyectos de Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (PNIF S1 y PNIF S2) (Sader, Veron, & Tissera, 2022).

Dichas Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) fueron creadas el 3 de noviembre de 2021 durante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (COP 26) en la cual se acordó por varias naciones, implementar medidas y acciones para combatir y reducir el impacto ambiental. Esto se realizó como una iniciativa para proporcionar y revelar información importante y crucial sobre el clima y asuntos de sostenibilidad por parte de las organizaciones.

Meses después se publicaron dos borradores de las normas que regulan dichos criterios, la NIIF S1 y la NIIF S2.

La NIIF S1, de acuerdo con el CINIF lleva por nombre “Requisitos Generales para la Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad”.

La NIIF S1 requiere revelar información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. Esta norma establece cómo una entidad debe preparar e informar dichas revelaciones y los requisitos generales para su contenido y presentación, de modo que la información revelada sea útil para los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad CINIF (2023).

“La NIIF S1 establece requerimientos generales respecto a temas de sostenibilidad que las compañías deben revelar de manera periódica, por ejemplo, que tipo de estructura de gobierno tienen para identificar, evaluar y monitorear los riesgos relacionados con el clima o con la sociedad; la forma en la que gestionan y mitigan esos riesgos; la estrategia de la compañía para abordar riesgos y oportunidades significativas relacionadas con la sostenibilidad; y, sus métricas y objetivos, es decir, los compromisos que tienen para combatir el cambio climático, las mediciones que hacen al respecto y las acciones con las que piensan cumplir sus metas” (Niedermeyer, 2022).

La NIIF S2, de acuerdo con el CINIF lleva por nombre “Revelaciones relacionadas con el Clima”.

La NIIF S2 requiere que una entidad revele información sobre los riesgos, físicos y de transición, así como las oportunidades, relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo CINIF (2023).

La NIIF S2 va más enfocada en todo lo que tenga que ver con el clima y lo que las organizaciones deben de realizar respecto al impacto ambiental como la medición de gases de efecto invernadero.

Las NIIF S1 y NIIF S2 tienen vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada siempre que ambas normas se apliquen en forma conjunta; no obstante, cada país debe pronunciarse para establecer la fecha en que dichas NIIF serán obligatorias en su jurisdicción. En México, se espera que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se pronuncie para establecer si las NIIF S1 y NIIF S2 serán aplicables a las entidades que están bajo su regulación, así como, en su caso, para establecer la fecha a partir de la cual serán aplicables. Por su parte, el CINIF ha establecido

ya una estrategia de adopción por etapas de las revelaciones de sostenibilidad establecidas en las NIIF S1 y NIIF S2, la cual será aplicable a entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas; como consecuencia, en el mes de agosto próximo emitirá documentos para su auscultación y dará a conocer los detalles de la estrategia CINIF (2023).

IV. Obligaciones para los sujetos económicos en la incorporación de criterios ASG en la información financiera

La crisis climática de los últimos años ha impulsado la adopción de criterios ASG en diversas fuentes de financiamiento. Dichos criterios han dejado de ser un compromiso exclusivo de las empresas cotizadas, en virtud de su inclusión en diversos productos financieros. El concepto de finanzas sustentables hace relación con la necesidad de considerar los llamados criterio ASG al momento de llevar a cabo cualquier iniciativa de inversión.

Los gobiernos del mundo han empezado a desarrollar marcos regulatorios para que las empresas reporten información no financiera en materia de sostenibilidad, tal es el caso de la Unión Europea que se encuentra revisando la Directiva de Información no Financiera con el fin de prestarle más importancia a los problemas de seguridad de datos y satisfacer las necesidades cambiantes de los Informes de sostenibilidad.

Por último, el activismo de los inversionistas ha favorecido un mayor escrutinio y regulación en la revelación de información ASG, ya que esta se ha vuelto vital para su toma de decisiones, por lo que están interesados en un mejor manejo y transparencia de estos temas. Así mismo, ante la necesidad de fomentar un desempeño sostenible financiero a largo plazo, se ha visto de manera paralela un incremento en las regulaciones sobre los criterios ASG del sector financiero global.

En 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los cuales pretendía que los países mostraran avances en ocho necesidades mundiales.

En 2015, cuando concluyó el plazo para cumplir los ODM sin que se lograra este objetivo, las naciones acordaron impulsar un plan de acción más grande: la Agenda de Desarrollo 2030. Esta contempla la realización de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirían abordar los grandes desafíos de los seres humanos y crear un mundo mejor para las generaciones futuras, por medio de un esfuerzo conjunto entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

A partir de la definición de tales objetivos, los inversionistas comenzaron a replantear la estructura de sus portafolios, no solo con un propósito financiero, sino también considerando los criterios ASG y los beneficios que estos podrían traer. Al mismo tiempo, las empresas comenzaron a interesarse en adoptar esta nueva tendencia, buscando recursos para habilitar iniciativas institucionales que les permitieran abordar los principales desafíos globales, como el cambio climático o la escasez de recursos.

Pese a que en Estados Unidos no hay, a nivel federal, la obligación de las empresas privadas de revelar información respecto a los criterios ASG, actualmente la SEC requiere a todas las compañías listadas revelar toda la información que pueda ser tenida en cuenta por un inversionista al momento de comprar, vender o conservar los valores, entre la que eventualmente podría estar incluida la información ASG, y de los riesgos relacionados a esta.

Por otra parte, se detecta que la Comisión Europea ha adoptado diversas directivas respecto a la divulgación obligatoria de la operación y gestión de los retos ambientales y sociales de ciertas compañías. Empresas listadas en bolsa, bancos, aseguradoras y empresas de interés público que operan en la Unión Europea deberán realizar reportes financieros y no financieros dirigidos al público en general.

Más países desarrollados que están implementando o ya implementaron normatividad similar, entre ellos podemos encontrar a Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, quienes cuentan con una regulación mucho más amplia y específica sobre la aplicación de los criterios A.S.G. y redireccionamiento de capitales a economías sostenibles, evitando así caer en falsas empresas. Para concluir, la Unión Europea es un referente en cuanto al tema de normatividad A.S.G., ellos han logrado una implementación más técnica y desarrollada de estos temas, debido a que existe una legislación donde se ponen en conocimiento los parámetros y especificaciones de la implementación de los criterios, lo que ahorra tiempo, confusión, desinformación a las empresas e incluso demandas y multas. Por otro lado, la Unión Europea crea una normatividad que implementa lo objetivos y metas propuestas en materia internacional, lo que permite que los diferentes actores de la Unión Europea puedan aplicarlos y se logre una armonía en cuanto a las medidas que se van a tomar en las metas globales, como lo es la sostenibilidad; este es un claro ejemplo de cómo la implementación de unos parámetros 49 específicos y desarrollados sobre la inclusión de criterios A.S.G. puede acercar a las naciones a volverlo una realidad.

V. Caso de éxito en la incorporación de criterios ASG en los estados financieros

Según el ranking de MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa) del año 2023, la empresa líder en responsabilidad ASG en México es Grupo Bimbo, seguido por Grupo Modelo y Google. Cabe destacar que Google experimentó un notable ascenso del séptimo al tercer puesto en comparación con el año 2022.

Este resultado no sorprende, ya que Grupo Bimbo ha mantenido su posición en el primer lugar durante los últimos 10 años de manera consecutiva. La consistencia de Grupo Bimbo en este aspecto demuestra su compromiso sostenido con la responsabilidad corporativa.

Grupo Bimbo sirve como un claro ejemplo de presentación financiera con criterios ASG, evidenciado en su informe anual. Dicho informe incluye diversos aspectos de la ASG, como la sustentabilidad, la ética y programas sociales, entre otros. Esta práctica demuestra la integración efectiva de principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la estrategia de la empresa.

Finalmente, para las empresas, incluir los Criterios ASG en su gestión les otorga mayor reconocimiento, reputación, valoración y posicionamiento de la marca. También, contribuye a mejorar el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles impulsados por las Naciones Unidas, por citar algunos ejemplos.

VI. Potenciales, contribuciones, oportunidades, amenazas y desafíos para la incorporación de los criterios ASG.

La integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) en la elaboración de la información financiera presenta una serie de potenciales, contribuciones, oportunidades, amenazas y desafíos a considerar:

Potenciales:

- Mejora de imagen: La adopción de criterios ASG puede elevar la percepción pública de la empresa, consolidando su imagen y generando confianza entre los diferentes grupos de interés. “al determinar un efecto positivo entre las variables RSC y RC. Se comprobó y aportó desde este estudio que la relación puede estar determinada por el tipo de acción responsable que se aplica en beneficio de los stakeholders.” (Castaño-Ramírez, Anggy Daniela, & Arias-Sánchez, Samuel. 2021).
- Acceso a financiamiento sostenible: Empresas comprometidas con prácticas financieras sostenibles pueden beneficiarse de un acceso más amplio a inversiones y financiamiento, ya que muchos inversionistas favorecen iniciativas responsables.

Contribuciones:

- Transparencia mejorada: La inclusión de criterios ASG en la información financiera amplía la transparencia, permitiendo a los grupos interesados comprender a fondo el impacto global de la empresa en aspectos ambientales y sociales.
- Sostenibilidad a largo plazo: La incorporación de prácticas sostenibles contribuye a la viabilidad a largo plazo de la empresa, al gestionar de manera proactiva los riesgos y oportunidades asociados con factores ambientales y sociales.

Oportunidades:

- Diferenciación competitiva: Empresas destacadas en la integración de criterios ASG pueden diferenciarse en el mercado, obteniendo una ventaja competitiva al atraer a consumidores conscientes y a inversionistas comprometidos con la sostenibilidad.
- Cumplimiento normativo: La alineación con criterios ASG puede anticipar futuras regulaciones y ayudar a la empresa a cumplir con requisitos normativos emergentes.

Amenazas:

- Riesgos operativos y de reputación: El incumplimiento de criterios ASG puede resultar en riesgos operativos y perjudicar la reputación de la empresa, afectando su valor en el mercado.

- Costos iniciales: La implementación de prácticas sostenibles puede requerir inversiones iniciales, lo cual puede representar un desafío financiero inicial.

Desafíos:

- Medición y reporte: La falta de estándares claros y universalmente aceptados para medir e informar criterios ASG presenta un desafío considerable.
- Cambio cultural: Adoptar una perspectiva sostenible puede demandar un cambio cultural dentro de la organización, enfrentando posibles resistencias por parte de algunos miembros del equipo.

“Actuar de manera responsable también es rentable para la empresa.”

(Cuellar Hernández, Ma. De Lourdes, Morales Ramírez, Dionicio, & Alvarado Lagunas, Elías. 2023).

VII. Resultados y discusión

Si bien es cierto que existen varios retos en la generación de información con criterios ASG, se puede concluir que, ante la creciente demanda de grupos involucrados y organizaciones, es necesario que se implemente más información acerca de la generación de estados financieros con criterios ASG para dar soluciones, además de tener estrategias basadas en la creación de valor en forma sostenible.

Se concluye que dichas NIIF S1 y S2 siguen en proceso de adopción en México por parte de las organizaciones ya que se requiere de implementar una buena estrategia para que perduren y, sobre todo, para lograr los objetivos planteados por la ONU para darle solución a los crecientes acontecimientos climáticos que nos competen a todos.

La integración de criterios ASG en la información financiera no solo contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, sino que también ofrece oportunidades de diferenciación competitiva y acceso a financiamiento sostenible, aunque enfrenta desafíos como la medición precisa y el cambio cultural. Actuar de manera responsable no solo es una obligación ética, sino también una decisión rentable para la empresa.

Bibliografía/Referencias

- AHMADI, Sandra y PRAKASH, Asem. Climate Change and Price Stability Mandates at Central Banks: The Regulatory Review. {En línea}. Septiembre 13 de 2021. : <https://www.thereview.org/2021/09/13/ahmadi-prakashclimate-change-price-stability-mandates-central-banks/>
- Correa Mejía, D. A., Reyes Naranjo, D. C., & Montoya Beltrán, K. M. (2018). La información no financiera y el desempeño financiero empresarial. Semestre Económico, 21(46), 185-202. <https://doi.org/10.22395/seec.v21n46a8>
- Correa-García, J. A., & Vásquez-Arango, L. (2020). Desempeño ambiental, social y de gobierno (ASG): incidencia en el desempeño financiero en el contexto latinoamericano. Revista Facultad De Ciencias Económicas, 28(2). <https://doi.org/10.18359/rfce.4271>
- Kirby, C. (2023). Integración de los criterios ASG en los modelos de gestión y procesos de negocio. Boletín de Estudios Económicos, 77(233), 125-136. <https://doi.org/10.18543/bee.2639>
- Deusto Business Alumni. (s. f.). Vista de Integración de los criterios ASG en los modelos de gestión y procesos de negocio | Boletín de Estudios Económicos. Universidad de Deusto. <https://bee.revistas.deusto.es/article/view/2639/3326>
- Sader, G., Veron, C. S. y Tissera, P. M. (Octubre, 2022). Información a revelar sobre sostenibilidad y su relación con el capital intelectual. Análisis en el marco de los proyectos de normas internacionales. 11vo. Congreso de Administración del Centro de la República. 7mo. Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la Republica. 8vo. Encuentro Internacional de Administración del Centro de la Republica. “La investigación en las ciencias económicas, sus aportes a la sostenibilidad de las organizaciones” http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=44818

- Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2). (s. f.). Deloitte el Salvador. <https://www2.deloitte.com/sv/es/pages/audit/articles/normas-internacionales-de-sostenibilidad-y-clima-NIIF-S1-y-NIIF-S2.html>
- Comité de Normas de Información Financiera (CINIF). (2023). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Sección 1 y Sección 2. Recuperado de https://www.cinif.org.mx/uploads/NIIF_S1yS2_20230626-WEB.PDF
- Investor.gov. 2022. "The Laws That Govern The Securities Industry | Investor.Gov". Investor.Gov. <https://www.investor.gov/introduction-investing/investing-basics/role-sec/laws-govern-securitiesindustry>
- Comisión Europea. 2022. "Company Reporting". European Commission - European Commission. Accessed March 8. https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting_en
- Naciones Unidas. Principios Para La Inversión Responsable: Una iniciativa de inversores en asociación con la iniciativa financiera del PNUMA y el Pacto Global de la ONU. {En línea}. 2021. Disponible en: <https://www.unpri.org/download?ac=10970>
- Parlamento Europeo. Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. {En Línea} 2020. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj>
- ENRIQUEZ DE RIVERA, S. M., & HERNÁNDEZ GÁLVEZ, C. (2022). Estado actual de los reportes corporativos de ESG en México. Recuperado 27 de julio de 2024, de <https://contaduria.itam.mx/sites/contaduria.itam.mx/files/estado-actual-de-los-reportes-corporativos-de-esg-en-mexico.pdf>
- ASG: el nuevo enfoque de inversión sostenible. (s. f.). Deloitte México. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/inversion-sostenible-ASG.html>
- International Finance Corporation. (2004). Who Cares Wins, 2004–08. En World Bank Document. Berit Lindholdt Lauridsen and Maria Delores Hermosillo. Recuperado 14 de julio de 2024, de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/444801491483640669/pdf/113850-BRI-IFC-Breif-whocares-PUBLIC.pdf>
- Robert G. Eccles, Ioannis Ioannou, and George Serafeim, "The Impact of Corporate Sustainability on Organizational Processes and Performance," Management Science 60, no. 11 (November 2014): 2835–2857.